



4ª SESIÓN ORDINARIA 2022 A-ORD-CE-AEM-04/2022

COMITÉ DE ÉTICA (CE) DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA (AEM)

“ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA AEM, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022”

En la Ciudad de México, el día 14 de diciembre de 2022, siendo las 17:03 horas, se reunieron de forma virtual, a través de la herramienta de trabajo Teams; las personas integrantes del Comité de Ética (CE) de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, y en su caso declaración legal de quórum del Comité de Ética.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos de la segunda sesión ordinaria que se llevó a cabo el día 09 de septiembre de 2022.
4. Se informa registro de denuncia
5. Se informa Aviso SSECCOE-046-2022
6. Propuesta y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades 2022
7. Elaboración del “Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción”
8. Designación de integrantes de una “Comisión”, para la elaboración del proyecto de posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción
9. Propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones del Comité de Ética 2023
10. Asuntos Generales





PUNTO 1.- Lista de asistencia, y en su caso declaración legal de quórum del Comité de Ética.

Se da lectura a la lista de asistencia, se procede a la declaración del quórum legal, al encontrarse presentes las personas representantes del Comité de Ética:

- Titular, presidente del Comité de Ética. – Mtro. Francisco López Cardiel.
- Titular, representante de Coordinaciones. – Ing. Héctor Daniel Ortega Maciel.
- Suplente, representante de Coordinaciones. - Abogada Rosa Ma. del Refugio Ramírez de Arellano y Haro
- Suplente, representante de Gerencias. - Lic. José Fernando Moreno Frías
- Titular, representante de Subgerencias. - Lic. María Alejandra Guadalupe Fávila Ávila
- Titular, representante de Enlaces. - Lcda. Alejandra Cerezo Ruiz Esparza.
- Titular, representante de Operativos. - C. Thalía Stefany Prado Ávila.
- Titular, representante de Operativos. – C.P. Elsa Patricia Flores Juárez.
- Asesor de Asuntos Jurídicos. - Mtro. Christian Terres Anaya.
- Asesora de Recursos Humanos. - Lcda. Elizabeth Elías de los Santos
- Suplente, Órgano de Control Interno. - Mtra. Socorro Jiménez Corona
- Titular, Secretaria Ejecutiva. - Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes.
- Suplente, Secretaria Ejecutiva. -Mtra. María del Carmen Calderón Morquecho
- Suplente, representante Secretario Técnico. - Lic. Homero López Orihuela

Por lo que una vez corroborada la asistencia de las personas servidoras públicas previamente enunciadas, el Presidente del Comité de Ética, procede a declarar el quórum legal del referido Comité.

PUNTO 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En desahogo del segundo punto el Mtro. Francisco López Cardiel, Presidente del Comité cede la palabra e instruye a la Secretaría Ejecutiva continuar la sesión dando lectura a los puntos señalados en el orden del día.

Al concluir la lectura, la Secretaria Ejecutiva sometió la orden del día a los comentarios de los asistentes y al no haberlos, las personas integrantes del Comité de Ética, de la AEM la aprobaron de manera unánime.





Punto 3.- Seguimiento de acuerdos de la tercera sesión ordinaria

Se da lectura a los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la AEM celebrada el 09 de septiembre de 2022, al respecto se informa que:

AC-ORD-1-CE-8/2022

En seguimiento a la implementación de buenas prácticas, mediante el cual se llevó a cabo la difusión a través del correo electrónico del Comité de Ética, durante el mes de agosto y octubre de 2022, siendo tres videos, dirigido a las personas servidoras públicas y personal que presta servicio social y prácticas profesionales.

- Video buenas prácticas 1: enviado el día 22 de agosto de 2022, https://aemmx-my.sharepoint.com/:v/g/person/hernandez_jemily_aem_gob_mx/EYfwdwIjpYJEjvD-O46s2WkBDqvWfpBtP8RK_L9FJKU93w?e=lwG8de (por la Lcda. Alejandra Cerezo Ruíz Esparza)
- Video buenas prácticas 2: enviado el día 05 de octubre del 2022, https://aemmx-my.sharepoint.com/:v/g/person/hernandez_jemily_aem_gob_mx/ES5nl3a2XqxNuSUKD4lZA0QBqYrdMomf9pT25X6H0-bjuw?e=qNnXs7 (por el Dr. Salvador Landeros Ayala)
- Video buenas prácticas 3: enviado el día 18 de octubre del 2022, https://aemmx-my.sharepoint.com/:v/g/person/hernandez_jemily_aem_gob_mx/EYRzh-rX79pBIZXhFNhvcfYBQVJB3R2R6r79VCZ0WI5siw?e=wEg5tJ (Por la Lcda. Giovanna Ortega Juárez)

Número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada

- 100 personas, es decir, 60 personas servidoras públicas y 40 personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales

En ese sentido, se informa que el día 31 de octubre del presente año se entregó el reporte de resultados de la implementación de Buenas Prácticas a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), de conformidad a lo establecido en el tablero de control para la evaluación integral del Comité de Ética de la AEM.

Se hace extensiva las felicitaciones.



AC-ORD-3-CE-2/2022

Con relación al reporte de asignación preliminar de puntos por la oportuna incorporación de evidencias en el SSECCOE, 2022, se informa que la UEPPCI aún no ha remitido el resultado final.

Una vez que la UEPPCI remita la asignación de puntos, se notificará a las personas integrantes del Comité en la próxima sesión.

AC-ORD-3-CE-4/2022

Se informa que la encuesta sobre la Cultura de la Denuncia 2022 la cual tenía por objeto conocer la percepción de la ciudadanía y de las personas servidoras públicas respecto de los mecanismos de denuncia de faltas administrativas en la Administración Pública Federal.

Al respecto, se informa que dicha encuesta fue unificada en la Encuesta de Clima y Cultura organizacional (ECCO).

AC-ORD-3-CE-4/2022

La Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, mejor conocida como ECCO, es un instrumento por medio del cual las personas que colaboran en la Administración Pública Federal manifiestan sus opiniones sobre el ambiente laboral de la institución en la que colaboran, la cual se llevó a cabo del 10 de octubre al 25 de noviembre en toda la APF.

En coordinación con la Gerente de Desarrollo Humano se estuvieron enviando constantes difusiones para su participación sin embargo todavía no se tienen los resultados.

Respecto del Oficio Circular SRCI/UPRH/0009/2022 del 09 al 13 de enero 2023 harán llegar el envío de los resultados.

AEM-ORD-3-CE-6/2022

Conforme al grado académico en las firmas institucionales, el CE tomó nota que la Lcda. Claudia Cervantes Maldonado en su calidad de Enlace de Género remitiría un correo solicitando a la Dirección de Administración para que, a través de su conducto, las servidoras públicas coloquen su grado académico.

La Dirección de Administración enviaría un correo electrónico a todas las personas servidoras públicas que actualicen sus expedientes respecto al grado académico y al mismo tiempo lo solicitado por la Lcda. Cervantes Maldonado.



- La Enlace de Género no remitió el correo electrónico a la DA
- La Dirección de Administración envió un correo electrónico a todas las personas servidoras públicas para que actualizaran su expediente.
- Se realizó una consulta a la Dirección de Difusión y Relaciones Interinstitucionales respecto de la conveniencia del grado académico en las firmas instituciones y de acuerdo con la respuesta de la Dirección de Comunicación de la SICT no existe inconveniente, solo es esperar al material de identidad 2023.

PUNTO 4. Se informa registro de denuncia

En uso de la voz de la Secretaría Ejecutiva, dio a conocer que el día 07 de septiembre de 2022, fue recibida ante el Comité de Ética de la Agencia Espacial Mexicana una denuncia con motivo de la presunta vulneración al Valor de Respeto, presumiblemente cometida por una/un servidor público de la AEM, la cual se registró con el número de folio CE-AEM-000001-2022.

Al respecto, me permito informarles que el denunciante presentó ante la Secretaría Ejecutiva el desistimiento de dicha denuncia, por lo que la Presidenta Suplente instruyó el cierre del folio y archivar el expediente.

AEM-ORD-4-CE-1/2022

Las personas integrantes del Comité de Ética toman nota del conocimiento, advirtiendo que se da por concluido.

PUNTO 5.- Se informa Aviso SSECCOE-046-2022

La UEPPCI realiza un atento recordatorio de lo que se establece en el numeral 9 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, respecto de la facultad de los Comités de Ética de invitar a cualquier persona servidora pública a las sesiones de este órgano colegiado en las que su participación resulte de interés para la mejor atención de los asuntos por desahogar.

En atención a los acuerdos establecidos con el Instituto Nacional de las Mujeres, en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), y con objeto de fortalecer la implementación del "Protocolo para la atención, prevención y sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la APF", mediante el cual recomienda: valorar la pertinencia de invitar a una persona representante de la Unidad Especializada en materia de género u homóloga de la AEM, a las sesiones en las que se atenderán denuncias por presuntos actos de acoso





sexual u hostigamiento sexual, a efecto de contar con una opinión técnica en la materia, que coadyuve a la atención de este tipo de casos.

AEM-ORD-4-CE-2/2022

Las personas integrantes del Comité de Ética toman nota del conocimiento.

PUNTO 6.- Informe Anual de Actividades 2022

Los Comités de Ética (CE) deben "...presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En su última sesión ordinaria de 2022, el CE deberá aprobar su IAA 2022, mismo que deberá presentarse en enero de 2023 a la persona que ejerza la titularidad del organismo público.

| Actividad | Fecha límite |
|--|----------------|
| Presentar el IAA 2022 a la persona titular del organismo. | 31 / 01 / 2023 |
| Transcribir los resultados e indicadores del IAA 2022, así como incorporar las evidencias digitalizadas que soporten el trabajo para cada actividad del PAT 2022 en el módulo Informe Anual del SSECCOE (2022). | 14 / 02 / 2023 |
| Incorporar el IAA 2022 del CE en formato digitalizado (PDF) dentro del apartado de documentos del SSECCOE (2023), en el que conste al menos la firma de la persona a cargo de la Secretaría Ejecutiva y/o de la Presidencia del mismo. | 14 / 02 / 2023 |

AEM-ORD-4-CE-3/2022

Las personas integrantes del Comité de Ética aprobaron por mayoría de votos el Informe Anual de Actividades (IAA).

PUNTO 7.- Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción

Con el propósito de impulsar el combate a la corrupción con base en la política establecida en materia de ética pública, el artículo 20, fracción IV, del *Código de Ética de la Administración Pública Federal* ordena que todas las dependencias y entidades tienen la obligación de "Emitir un posicionamiento suscrito por la persona





titular de la dependencia o entidad, relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción.

Corresponde a los Comités de Ética la elaboración del proyecto de posicionamiento que suscribirá y emitirá la persona titular de la dependencia o entidad respectiva, en términos del numeral 4, fracciones X, XVII y XXII, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Procedimiento de elaboración:

La Presidencia de los Comités de Ética conformará una comisión para la elaboración del proyecto de posicionamiento o, en su caso, asignará la responsabilidad a una de las comisiones existentes.

Recordando que ya existe una comisión la cual fue aprobada durante la tercera sesión ordinaria.

Posteriormente para llevar a cabo esta comisión se tiene que someter a consideración del Comité este posicionamiento, en caso de cumplir con lo establecido a la guía emitida por la SFP, se someterá a consideración ya sea en una sesión ordinaria o extraordinaria para aprobar este proyecto y a su vez sea presentado al Titular de la AEM, posteriormente este último podrá realizar adecuaciones o lo autorizara y suscribirá, finalmente una vez que se encuentre firmado se realizará difusión, esta debe ser por lo menos una vez cuatrimestral.

Fechas para la emisión y ratificación:

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en relación con el 20, fracción IV, del Código de ética, se establece como fecha límite para la emisión del posicionamiento, **el 31 de julio de 2023.**

La ratificación del posicionamiento deberá realizarse, a más tardar, **el 15 de abril del año siguiente de la emisión** de este, considerando que su difusión es cuatrimestral.

AEM-ORD-4-CE-4/2022

Las personas integrantes del Comité de Ética toman nota del conocimiento de las actividades a realizar.

PUNTO 8.- Designación de integrantes de una "Comisión", para la elaboración del proyecto de posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción

Con fundamento en los numerales 26, fracción XV, y 37 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, la Presidencia de los Comités de Ética conformará una comisión para la elaboración del





proyecto de posicionamiento o, en su caso, asignará la responsabilidad a una de las comisiones existentes.

- La comisión desarrollará el proyecto de posicionamiento con base en lo que establece el apartado "VI. Contenido del posicionamiento" de la presente guía.
- El proyecto de posicionamiento será sometido a la consideración de los integrantes del Comité de Ética que conforman el Pleno, para su revisión y comentarios.
- La comisión realizará el análisis de procedencia y atención de los comentarios recibidos al posicionamiento por parte de los miembros del Comité de Ética.

AEM-ORD-4-CE-5/2022

El Presidente del Comité designó a quienes integraran la Comisión, siendo Ing. Héctor Daniel Ortega Maciel, Lic. Homero López Orihuela a la C.P. Elsa Patricia Flores Juárez en virtud de elaborar el proyecto de posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción con apoyo de la Titular Secretaría Ejecutiva.

PUNTO 9.- Propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones del Comité de Ética 2023

En virtud, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, instruyen la realización de cuatro sesiones ordinarias, además, de llevar a cabo sesiones extraordinarias por los cambios que pudieran surgir por el Plan de Trabajo Anual y el Tablero de cumplimiento que la Secretaría de Función Pública (SFP) instruya o cualquier otra eventualidad.

A continuación, se señalan las siguientes fechas para llevar a cabo las sesiones ordinarias:

- Primera sesión ordinaria: 23/02/2023
- Segunda sesión ordinaria: 21/06/2023
- Tercera sesión ordinaria: 14/09/2023
- Cuarta sesión ordinaria: 14/12/2023

AEM-ORD-4-CE-6/2022

Las personas integrantes del Comité de Ética aprobaron por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias.





La Secretaria Ejecutiva, Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes en uso de la voz dijo que las sesiones extraordinarias serán las que este comité pertinente.

PUNTO 10.- Asuntos Generales

La Secretaria Ejecutiva hizo extenso el agradecimiento por el apoyo en las sesiones, el trabajo que se realiza en conjunto, así como a las personas que participaron en los videos de buenas prácticas y pregunto si alguien más quería adicionar algo por lo que cedió el uso de la voz al Presidente del Comité, Mtro. Francisco Lopez Cardiel, quien también dio su agradecimiento a todos por estar presentes en esta 4ta. Sesión del Comité de Ética.

Mtra. Socorro Jiménez Corona en uso de la voz felicito a todos los integrantes del comité por su participación salvo en este caso que desafortunadamente se notaron muchas ausencias, mencionó que es muy importante hacer el énfasis para el próximo ejercicio que en los lineamientos para el comité de ética señala que una de las causas de remoción de los miembros es que falten en tres ocasiones, esta labor es muy importante para el ambiente laboral, que sea un ambiente sano, que sea lleno de respeto en todos los contextos, pero si es importante eso que los que lleguen a faltar, los miembros titulares informen oportunamente a la Secretaria Ejecutiva para que se convoque al suplente, ahorita ya se terminó el año, esto es un grupo colegiado y hay que tomarlo con seriedad, que se tome en cuenta eso para el siguiente inicio de año, hay que hacerles un recordatorio que si tienen alguna causa que les impida asistir lo informen oportunamente para avisar a los suplentes.

En este sentido la Abogada Rosa Ma. del Refugio Ramírez de Arellano y Haro menciono que en el espacio laboral no han existido casos de acoso sexual o de hostigamiento sexual, pero hace referencia al hostigamiento o al acoso profesional, por lo que expone a este Comité considerar la posibilidad de implementar alguna actividad relacionada al hostigamiento profesional y la discriminación profesional.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, comento que este tema será considerado en el Código de Conducta el cual debe ser aprobado a más tardar en el mes de julio del 2023 e hizo la invitación para estar dentro de la comisión para elaborar dicho documento.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Ética, mencionó que no tiene que ser necesariamente un acoso sexual para que pueda haber o estar el código de ética, de todas maneras tenemos que conducirnos todos con respeto, no tiene que haber algo necesariamente escrito para que podamos denunciar, se ha hecho difusión al personal para que denuncie cualquier acto de vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta, siendo un compromiso del comité de ética, que su denuncia



será tratada de conformidad a los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*.

No habiendo otro asunto que tratar, quedan las personas integrantes del Comité de Ética de la AEM debidamente enterados de las acciones descritas en esta Acta, aprobada al término de la reunión, dando por terminada la sesión a las 17:49 horas, del día 14 de diciembre de 2022.

Firmas:

Mtro. Francisco López Cardiel
Presidente

Ing. Héctor Daniel Ortega Maciel
Titular/ Representante Coordinación

Lcda. Rosa Ma. Del Refugio Ramírez Arellano y Haro
Suplente/ Representante Coordinación

Lic. José Fernando Moreno Frías
Suplente/ Representante de Gerencias

Lic. María Alejandra Guadalupe Fávila Ávila
Titular / Representante Subgerencias

Lcda. Alejandra Cerezo Ruiz Esparza
Titular / Representante Enlaces

C. Thalía Stefany Prado Ávila
Titular / Representante Operativo

C.P. Elsa Patricia Flores Juárez
Titular / Representante Operativo





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEM

AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

Mtro. Christian Terres Anaya
Asesor / Director de Asuntos Jurídicos

Mtra. Socorro Jiménez Corona
Suplente/ Órgano de Control Interno

Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes
Titular / Secretaria Ejecutiva

Lcda. Elizabeth Elías de los Santos
Asesora/ Gerente de Desarrollo Humano

Lic. Homero López Orihuela
Suplente / Secretario Técnico

Mtra. María del Carmen Calderón Morquecho
Suplente/ Secretaria Ejecutiva

Liga de publicación de la minuta:

<https://www.gob.mx/aem/acciones-y-programas/integridad-publica-45399>

La presente hoja de firmas corresponde al acta No. **ORD-CE-AEM-04/2022** de la **cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la AEM** celebrada el **14 de diciembre de 2022**.

Avenida Insurgentes Sur 1685, Int. 301 y 1301, Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 3691 1310 www.gob.mx/aem

